

Sola Scriptura y Juicio Privado

Por James Akin

La teoría de Sola Scriptura es, por supuesto, la afirmación que uno debería basar todas las enseñanzas Cristianas (todo lo que compete a fe y moral) en Escritura solamente. Esta doctrina fue creada y definida como una reacción deliberada en contra y en rechazo de enseñanza Cristiana histórica.

Desde los días mas tempranos de la historia de la Iglesia, los cristianos han sostenido que la Teología debe ser formulada de acuerdo con tres principios - **Escritura Apostólica, Tradición Apostólica y Magisterio Apostólico** (autoridad doctrinal) de la Iglesia. Los dos primeros de estos proveían los datos necesarios para conducir investigaciones teológicas mientras que el tercero servía para formular autoritariamente la interpretación correcta de los datos presentados por las dos fuentes materiales. Así **Escritura y Tradición servían como principios materiales de teología**, mientras que **el Magisterio, al permitirnos saber con seguridad el significado correcto de este material, servían como un principio formal de teología**.

Porque los Reformistas Protestantes deseaban sostener enseñanzas las cuales eran completamente extrañas a la teología Cristiana histórica, ellos tenía que rechazar el método Cristiano histórico para formular teología, y así no podían continuar aceptando los tres principios de Escritura, Tradición y Magisterio. Ellos tenían que rechazar las enseñanzas del Magisterio porque el Magisterio no estaba de acuerdo con ellos, y de la misma manera tenían que rechazar Tradición como fuente, porque tampoco estaba de acuerdo con ellos. Así que se quedaron con la posición de tratar de formular teología en términos de un solo principio - Escritura - y así la doctrina de Sola Scriptura nació.

Todo esto es admitido, con calificadores variantes, por historiadores Protestantes, ya que es simplemente una hecho histórico que la doctrina de Sola Scriptura apareció en la historia después de las enseñanzas originales

de los Reformistas. Los Reformistas propusieron estas enseñanzas a la Iglesia y, cuando el Magisterio se opuso a cambiar su posición y reafirmó las enseñanzas Cristianas históricas en estos temas, los Reformistas se vieron forzados a eliminar el Magisterio e Historia (Tradición) de su método teológico.

Si el Magisterio, contrario a su misión e indefectibilidad, hubiese cambiando su posición y rechazado las enseñanzas Cristianas históricas a favor de las nuevas enseñanzas Protestantes, entonces hipotéticamente, el Magisterio no hubiese necesitado ser rechazado. Pudo haber aparecido una versión de Sola Scriptura, en la cual solamente la Tradición Apostólica es eliminada. Sola Scriptura podía haber significado que uno debiera basar su teología en el material presentado solamente en las Escrituras; pero como los interpreta el Magisterio Cristiano viviente.

Sin embargo, el Magisterio no cedió a las nuevas doctrinas Protestantes por su indefectibilidad en su misión de mantener las enseñanzas históricas Cristianas, y así tal versión de Sola Scriptura nunca apareció. El Magisterio, juntamente con Tradición Apostólica, tenían que irse y ser excluidos del método teológico Protestante.

Así que si alguien hoy en día propusiera un modelo para teología que consistiera de *“Escritura solamente, pero como lo interpreta un Magisterio”*, sería rechazado inmediatamente y de lleno por la comunidad Protestante (excepto tal vez por algunas pocas, pequeñas sectas radicales) quienes tomarían tal propuesta como una doctrina que no es Sola Scriptura en lo absoluto.

El término *“solamente”* en *“Escritura solamente”* debe ser tomado no solamente para excluir otros principios materiales de teología (como Tradición) sino también otros principios formales de teología (como el Magisterio).

Pero si uno tiene que desvincularse de los principios Cristianos históricos de formular la materia de teología en doctrinas distintivas y concretas

entonces ¿Qué debe uno utilizar en su lugar? ¿Cómo va uno a formular doctrinas si se ha rechazado lo que históricamente ha sido el principio formal? ¿Qué principio formal propondrías en su lugar?

Esta era la pregunta que los Católicos le pusieron a Lutero y a los otros Protestantes, quienes respondieron que, en la ausencia de algún grupo de Cristianos quienes fueran divinamente comisionados con la tarea de formular el material de teología, el individuo mismo debe ser divinamente comisionado con esta tarea. **Así la doctrina de un derecho absoluto para el juicio privado – en decidir por uno mismo cual es la interpretación correcta de la Escritura – fue creada.** Los Cristianos, por supuesto, desde siempre hemos sido enseñados un derecho a tener juicio propio – que todo individuo tiene el derecho a pensar e interpretar las Escrituras por uno mismo (es por esto que las Escrituras han sido siempre leídas en voz alta en Misa, para que hasta los analfabetos pudieran oírlas y pensar acerca de su significado.) El ejercicio de juicio privado era concreto y robusto y debía ser promovido por todos los medios posibles siempre y cuando no fuese utilizado para rechazar aquellas doctrinas que habían sido determinadas por los Maestros que Cristo escogió (el Magisterio) para representar las enseñanzas auténticas de la Biblia.

Así los Cristianos históricamente hemos sido enseñados un derecho al juicio privado, pero no un derecho absoluto que derroque la autoridad doctrinal la cual Cristo mismo estableció en su Iglesia al darle maestros oficiales, como el mismo Nuevo Testamento lo declara (Efesios 4:11-12). En cualquier área en la cual la autoridad doctrinal de la Iglesia de Cristo no había dado un pronunciamiento definitivo (lo cual era y es en la mayoría de las áreas), el juicio privado es permitido. Era solamente cuando una doctrina la cual ya había sido establecida como verdad, tal como la Trinidad, la completa Divinidad y humanidad de Cristo, la muerte expiatoria y la resurrección de Cristo, la eficacia de los sacramentos, etc. – que el juicio privado era limitado. Para poder desechar las enseñanzas del Magisterio, los Reformistas tenían que superar esta limitación, así que ellos se asieron a un derecho incondicional y absoluto al juicio privado, de acuerdo con el cual el individuo tenía el derecho de no estar de acuerdo y

públicamente enseñar lo contrario a hasta aquellas doctrinas que las autoridades doctrinales establecidas por Cristo ya habían declarado como verdad.

Esto era necesario como respuesta a la pregunta Católica, “¿Quién eres tú para abolir una enseñanza Cristiana histórica la cual ya ha sido resuelta por el Magisterio?, Tu no eres ni siquiera un miembro de ese cuerpo, mucho menos la totalidad del mismo, y tales doctrinas nunca podrían cambiar para empezar.”

En respuesta a esta pregunta, los Reformistas se vieron obligados a contestar, “*Nosotros no necesitamos ser la totalidad del Magisterio, o aún miembros individuales del mismo, porque todo Cristiano tiene el derecho – y la capacidad– a resolver todas y cada una de las doctrinas por si solo y no esta sujeto en conciencia a aceptar las resoluciones de maestros los cuales, admitimos, Cristo estableció que su Iglesia tuviera (Efesios 4:11–12).*”

Así la doctrina de juicio privado se convirtió en un componente necesario de la doctrina de Sola Scriptura. Las Escrituras mismas serían el único principio material para la teología, y el juicio del individuo sería el único principio formal, ya que ninguna otra fuente podría ultimadamente y autoritariamente decir al creyente cual era la interpretación correcta de las Escrituras. Cualquier teoría la cual mencione que habría un grupo magisterial de Cristianos quienes debían interpretar las Escrituras por el individuo recibiría vigorosa oposición.

JUICIO-PRIVADO-EN-PRÁCTICA

Esto es extraño porque, de muchas maneras, esto es exactamente como la doctrina se aplica en las Iglesias Protestantes. Aun cuando cada miembro de la congregación tiene el derecho teórico para interpretar las Escrituras por sí solo, la vasta mayoría de ellos no lo hace.

Puede que haya, en toda congregación, un número de gente que tengan inclinaciones teológicas activas quienes hacen un estudio bíblico serio, pero la persona promedio simplemente escucha la exposición dadas a las

Escrituras en el sermón dominical o en los estudios bíblicos semanales y las acepta. El pastor o el líder de estudios bíblicos expone su punto de vista propio con respecto a las Escrituras, y no es rigurosamente cuestionado por el oyente promedio. La persona promedio normalmente no trata de obtener comentarios de puntos de vista opuestos, y los compara con los puntos de vista del pastor, y luego hace un análisis riguroso de los argumentos de ambos lados.

LA-PRIMERA-RAZÓN-POR-LA-CUAL-EL-JUICIO-PRIVADO-NO-ES-UTILIZADO-EN-PRÁCTICA

Esto es así aun en denominaciones que tratan de incentivar el desarrollo de razonamiento teológico en sus miembros, tales como la tradición Presbiteriana conservadora de la cual yo era parte. Yo estaba en un ambiente teológico mucho más rico que cualquier otro que yo haya estado previamente, donde había una proporción mas grande de gente en la congregación que estaban teológicamente alerta, sin embargo casi todos era oficiales de la Iglesia de alguna forma u otra (Pastores, ancianos, diáconos, ministros de jóvenes), y ni siquiera todos los oficiales estaban teológicamente inclinados. Al mirar hacia atrás a la situación, me doy cuenta que yo era la única persona de la congregación quien no era un oficial de la Iglesia y que me dedicaba a un estudio teológico serio.

Y esto es lo mismo en toda congregación de la Cristiandad. No existe la “*Iglesia de Teólogos*” en ningún lado, y si hubiera, debería ser desintegrada inmediatamente para que el talento teológico que incluye pueda ser esparcido a otros grupos teológicamente desprivilegiados.

El hecho de que el Cristiano promedio sencillamente no se inclina a la teología es algo que era obvio hasta en mi denominación que era altamente pro-intelectual. Es una realidad básica de la vida eclesial, y nada en la historia del mundo ha podido cambiarla. Mi pastor Presbiteriano una vez me dijo privadamente, y con lamento, “*Las personas son ovejas. Es por eso que la Biblia las pinta como tales, y es por eso que es tan importante que ellos tengan un buen pastor.*”

Esta necesidad imperativa de ser guiados por un pastor es la “*realidad amarga*” (desde el punto de vista Protestante) que es “metida debajo de la alfombra” con la doctrina de Sola Scriptura. Los que ocupan el liderazgo en todas y cada una de las Iglesias Protestantes saben que el miembro promedio no va, sin importar lo que hagan, a llegar a ser un teólogo avanzado, mucho menos un totalmente maduro interprete de las Escrituras, sin embargo ellos continúan haciendo un gran show de la idea que tu puedes interpretar la Biblia por ti mismo y que las Escrituras deberían siempre ser tu primer y último recurso, cualquier cosa que cualquier persona diga sería sencillamente un factor secundario, una interpretación sugerida para que tu puedas tomar en cuenta mientras evalúas las Escrituras por ti mismo.

De este modo interpretación privada se mantiene solamente hipotéticamente, un sueño para algún mundo Cristiano idealizado, pero no para algo practicado en este mundo. Sola Scriptura termina significando que el Cristiano promedio tiene el derecho a interpretar la Biblia por si mismo, pero este es un derecho ejercido muy raramente de manera consistente.

LA - SEGUNDA - RAZÓN - POR - LA - CUAL - EL - JUICIO - PRIVADO - NO - ES - UTILIZADO - EN - PRÁCTICA

Cuando este derecho es ejercido consistentemente, cuando el individuo realmente da a las enseñanzas de su pastor y de su denominación un riguroso análisis, es muy probable que se de cuenta que su previa apatía teológica no es la única barrera a poder ejercer el derecho absoluto a juicio privado. Hay una segunda barrera, porque si llega a la conclusión que el pastor o la denominación están sencillamente equivocados acerca de algo que él considere importante, entonces el individuo es casi siempre confrontado con dos opciones: Mantener su boca cerrada al respecto y no ir tratando de defender su interpretación privada en la congregación (esto produciría una crisis de liderazgo y perturbaría la tranquilidad de las ovejas) o simplemente abandonar la congregación e irse con su interpretación privada a algún otro lado.

Cualquier laico que trate de permanecer en una congregación y que defienda una posición diferente en algún tema que el pastor o la denominación considere importante va a recibir una presión primeramente sutil y luego no sutil para que se mantenga callado o que se vaya, y si él no hace ninguna de las dos cosas entonces el individuo es finalmente expulsado del cuerpo eclesial.

Y, por supuesto, esto es totalmente necesario. Todo grupo se mantiene junto al tener ciertos principios fundamentales en los cuales están de acuerdo, que forman la base de su unión, y si alguien insiste en negar uno de estos axiomas básicos que se comparten y que mantiene junto al grupo entonces él debe ser expulsado o el grupo entero corre peligro de disolverse – un fenómeno bastante familiar dada la multitud de divisiones en el mundo Protestante.

(Algo que siempre sorprende a Protestantes [sobre todo en EE.UU., donde los Católicos son minoría] cuando empiezan a asistir a parroquias Católicas es cuan grande la parroquia promedio es – la cual usualmente esta constituida por varios miles de personas. La razón es que las parroquias no se dividen como las Iglesias Protestantes, por eso se necesita que solamente haya un suficiente número de ellas para cubrir las necesidades pastorales de la comunidad Católica local; el número de parroquias se multiplica solo por esta razón y no por divisiones doctrinales.)

La hipocresía no es la expulsión de disidentes, sino el que la promesa de permitir juicio propio no se cumpla, de promoverlo con un continuo repique retórico al tema e incentivando a los fieles a criticar y condenar a otras denominaciones que no predicán este principio, cuando en realidad la promesa es: *“Tu tienes el derecho absoluto a interpretar las Escrituras por ti solo, pero te vamos a echar fuera si no estas de acuerdo con nosotros en algo que consideremos importante.”*

“Espérate un momentito,” uno podría decir. *“¿No es la acusación de hipocresía un poco fuerte? Después de todo, si una persona llega a conclusiones opuestas a las del grupo en el que está, él puede siempre ir a*

unirse a otro grupo con puntos de vista que estén de acuerdo con los suyos.”

EL-DILEMA-DEL-PROTESTANTE-DISIDENTE

Pero la persona que ha ejercido su derecho a juicio privado puede responder, “Pero no quiero apartarme de este grupo de personas a quienes he llegado a conocer y querer a lo largo de los años, entre los cuales fui criado, escogí mi esposa, me casé, tuve mis hijos, y planeaba ser enterrado, y entre los cuales tengo a todos mis amigos. El costo personal para mi y mi familia si nos apartamos es bastante grande.

“Además, precisamente porque quiero a esta gente es que quiero que tengan la verdad, y yo creo que en este tema importante ellos están siendo seriamente mal llevados. “Y aun si es que decido apartarme e irme a algún otro lado, puede que no haya ningún grupo de gente que comparta mis creencias. Supongamos que he decidido que hablar en lenguas es para hoy, que Calvinismo es verdad, que los niños no deben ser bautizados, y que el sacramento del bautismo regenera.

¿Dónde me voy a ir? No hay muchas Iglesias Calvinistas Carismáticas Bautistas que enseñen regeneración sacramental. Cada una de esas doctrinas es una de las enseñanzas principales de denominaciones Protestantes diferentes, pero ninguna denominación mantiene todas mis creencias en estos asuntos claramente importantes. Y aun si es que hubiera una iglesia que enseñara todas estas doctrinas, ciertamente no hay una en mi ciudad.

“¿Debería yo empezar mi propia iglesia? Noooo, eso sería pastoralmente irresponsable al extremo. Yo soy solo un laico quien ha ejercido su derecho absoluto a juicio privado. Yo no soy un escolar bíblico; yo no soy un predicador entrenado; yo no soy un consejero pastoral; no tengo ningún conocimiento en administración y finanzas de una iglesia. Sería un verdadero desastre como un plantador de iglesia.

“Así que la sugerencia de ‘ir a algún otro lado donde la gente cree como tu’ es realmente una promesa hueca para mi, y mis opciones todavía son ‘Calla y no ejerzas públicamente tu derecho absoluto a juicio privado’ o ‘Se un extraño para nosotros y para cualquier otra congregación a la que quieras unirte.’ Así que es hipócrita que me diga que tengo este derecho absoluto que yo debo apreciar, atesorar y defender – pero el cual me va a prohibir utilizarlo aquí en mi propia comunidad.

“Además, usted no debe hablar de otras comunidades las cuales creen cosas diferentes como si esto fuese una cosa normal o deseada – un “valor de soltura” perfectamente aceptable para el ejercicio de juicio privado. Solamente puede haber un solo grupo de doctrinas verdaderas, y Jesús quiere que las tengamos y sigamos. La existencia de múltiples grupos de enseñanzas Cristianas que son contradictorias y competitivas entre sí es una tragedia, la realización de la profecía de Pablo: ‘Porque vendrá tiempo cuando no toleraran la sana doctrina, sino que teniendo comezón de oír, se amontonarán maestros conforme a sus propios gustos’ (2 Timoteo 4:3). Eso es exactamente lo que usted me está incentivando a que haga – anda y busca maestros que estén de acuerdo con tus propios gustos. ¡Usted me está aconsejando a que cumpla la profecía de Pablo acerca de la separación de las verdaderas doctrinas de Cristo!.

“Nunca debe hablar de ir a unirse a un grupo que enseñe doctrinas diferentes como si fuera una cuestión de indiferencia y decir, ‘¡Bueno, si no te gusta esta, anda y trata esa otra!’ ¡Las enseñanzas de Cristo no son cuestión de indiferencia! Si usted cree que usted las tiene entonces debe hacer todo lo posible por “re-educarme” y, si tiene que botarme de la congregación, no debe incentivarme para que yo piense que ir a otra denominación a aceptar sus doctrinas – las cuales usted afirma que son falsas – es una cuestión de indiferencia. ¡Usted está buscando una salida fácil a una situación pastoral difícil! ¡Usted está tratando de deshacerse de este dilema dirigiéndome a que vaya a otra iglesia!”

EL - DILEMA - DEL - PASTOR - PROTESTANTE

Por mi lado, yo aconsejaría a la persona a que se acerque con el corazón tan suavemente como pueda a los líderes de su iglesia, sin importar cuanto haya sido maltratado al evitar que utilice un derecho absoluto el cual se le prohíbe ejercer en práctica, aunque él tenga razón en lo que dijo. Ya que, aunque sus pastores están sumergidos en hipocresía, es mayormente una hipocresía inconsciente.

Ellos deben predicar el derecho absoluto a juicio privado para garantizar su propio derecho a interpretar y explicar en detalle las Escrituras en público. Ellos no tienen ninguna otra base para hacer esto. Si concluyeran que la persona promedio no tiene el derecho absoluto a interpretar las Escrituras por sí mismo, entonces ¿Cómo van a saber si es que ellos mismos tienen este derecho absoluto? No podrían saberlo. Se verían forzados a unirse a una iglesia cuyos líderes han sido confiados con la tarea de interpretar las Escrituras, tendrían que abandonar sus propias posiciones de autoridad, y convertirse en parte del rebaño. Los pastores tendrían que convertirse en ovejas.

La doctrina de juicio privado es así lo que justifica sus propias posiciones de autoridad, lo que quiere decir que ellos necesitan mantener y desarrollar esta doctrina en teoría. Al mismo tiempo, ellos reconocen que deben proteger su grupo evitando que se divida debido a disidencia, y así deben prohibir en práctica el ejercicio libre y público de este derecho absoluto dentro de su grupo. Están entre la espada y la pared. Ellos deben enseñar la existencia de este derecho para justificar su propio liderazgo del grupo, sin embargo no pueden permitir a otros que ejerzan públicamente este derecho dentro del grupo o de lo contrario se dividiría. Tienen que solamente permitirse a ellos mismos el libre ejercicio de un derecho el cual ellos enseñan que todos los Cristianos lo tiene innatamente.

En vez de afrontar esta horrible realidad, la cual cuando se la ve a la cara es una hipocresía grotesca, ellos desvían sus ojos de ella y simplemente nunca piensan al respecto. Así que es una hipocresía inconsciente al menos en su mayoría. Pueden pasar todo su tiempo exponiendo la doctrina de

juicio privado, sabiendo que solo ocasionalmente alguien en la congregación va a causar tumulto al apegarse pertinazmente a su derecho a ejercer juicio privado. El problema más normal y común es en realidad lo contrario – lograr que la gente analice las Escrituras y doctrinas, y para lograr que hagan esto, la predicación de la doctrina de juicio privado va de hecho a ayudar, porque si Dios les ha confiado con la tarea de interpretar las Escrituras por sí mismos, entonces ellos ciertamente necesitan ser exhortados a que cumplan con esta tarea.

Así, el predicar la doctrina de juicio privado, tiene un rol constructivo en las iglesias Protestantes, ya que va a lograr que la oveja emplee por lo menos algo de tiempo a las Escrituras y teología y solo ocasionalmente una oveja va a tratar de ejercer su derecho a juicio privado de una manera consistente y pública y tratar de usurpar el rol del pastor. Y, por supuesto, esas personas son simplemente teológicamente presuntuosas para empezar ¿verdad?. De lo contrario no hubiesen sido tan problemáticos y se hubieran mantenido callados o se hubiesen ido calladamente en vez de perturbar la tranquilidad del rebaño bajo el pastor.

Por eso los pastores Protestantes se sienten cómodos al predicar la doctrina de juicio propio – y hasta pública y orgullosamente critican con fuerza a aquellas iglesias que no lo predicán – y muy raramente o nunca seriamente analizan la contradicción entre la teoría de esta doctrina y si en realidad es posible implementarla en la práctica. Su hipocresía es inconsciente, haciéndola perdonable, porque no es abierta, ni deliberada, ni maliciosa.

LA - PRIMERA - RAZÓN - PARA - LOS - MAGISTERIOS - PROTESTANTES

Y así las iglesias Protestantes se desenvuelven, enseñando a sus miembros que ellos tienen el derecho absoluto a interpretar las Escrituras por ellos mismos, sin embargo continúan desempeñándose como si hubiese una clase especial de personas dentro de ellos – un Magisterio – a quien realmente se le ha sido confiada la tarea de interpretar las Escrituras por y para la gente. Y, para que el grupo sobreviva, las interpretaciones de este

Magisterio tienen la fuerza de la ley de modo que aquellos que entren en disidencia abierta y pública pueden ser expulsados para mantener la salud del cuerpo.

La iglesia Protestante típica, de este modo, reinventa el sistema Católico que conscientemente desprecia. Lo hace por necesidad, ya que no hay forma de mantener un grupo organizado y saludable que trabaje en armonía sin tener alguien con la autoridad de determinar lo que el grupo va a hacer y que expulse aquellos que no colaboren. No se puede tener un grado con estudiantes, un grupo de trabajadores, un club social o una nación sin alguien que tengan algún tipo de autoridad, y ciertamente no se puede tener una iglesia sin autoridad tampoco. Alguien en cualquier grupo debe poder decir, “Esto es lo que el grupo va a hacer” y “Si no lo hacen y van a constantemente oponerse públicamente, entonces no pueden ser parte del grupo. Deben dejar el grado, el grupo de trabajo, el club social, sociedad, o iglesia.”

Ya que el Nuevo Testamento claramente indica que Jesús quiso que organizáramos iglesias - Los argumentos del movimiento no-denominacional “Iglesia de Casa” no son válidos - El claramente indicó que alguien dentro de estas iglesias debía tener algún tipo de autoridad.

LA - SEGUNDA - RAZÓN - PARA - LOS - MAGISTERIOS - PROTESTANTES

De esta manera leemos en el Nuevo Testamento de evangelistas o supervisores (obispos), presbíteros o ancianos (sacerdotes) y diáconos. Leemos de cómo los diáconos deben asistir a los líderes más altos y aliviarlos de tareas las cuales los apartarían de la Palabra de Dios y de oración (Hechos 6:2-4). Leemos de cómo los presbíteros(sacerdotes) deben laborar en enseñanza y administración (1 Timoteo 5:17b). Leemos de cómo los evangelistas/obispos (cf. 2 Timoteo 5:4) deben designar (1 Timoteo 5:22, Tito 1:5) y disciplinar a los presbíteros, premiando a aquellos que “gobiernan bien” (1 Timoteo 5:17a) y reprobando abiertamente a aquellos que persisten en pecado (1 Timoteo 5:20). Y, lo más importante, leemos la dirección a laicos a “obedecer a sus líderes y a someterse a su autoridad”

(Hebreos 13:17a) por que ellos “los presiden en el Señor” (1 Tesalonicenses 5:12).

De este modo Jesús proveyó a las necesidades de su Iglesia, le dió pastores a su rebaño. “Y él mismo constituyó a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros, a fin de perfeccionar a los santos para la obra del ministerio, para la edificación del cuerpo de Cristo, ... para que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera por todo viento de doctrina ...”(Efesios 4:11-14).

Por las necesidades de la Iglesia, porque la gente habría sido llevada por doquiera por todo viento de doctrina, inseguros de que creer y a menudo cayendo en error, Dios proveyó maestros. El individuo promedio no se supone que debe hacer todo solo. Se supone que debe tener un maestro. Cuando veamos a Dios totalmente en el reino entonces la promesa será cumplida que “no enseñará más ninguno a su prójimo, ni ninguno a su hermano, diciendo: ‘Conoce al Señor’; porque todos me conocerán, desde el más pequeño de ellos hasta el más grande, dice el Señor” (Jeremías 31:34).

La promesa de la Nueva Alianza todavía se tiene que cumplir, pero por ahora Cristo constituyó que deberían ser “algunos evangelistas, algunos pastores y maestros,” y el propósito expresado de esto es que “ya no seamos ... llevados por doquiera por todo viento de doctrina.”

Cristo así ha establecido un Magisterio – una autoridad doctrinal – en su Iglesia, como lo reconocen hasta los Protestantes, ya que ellos si tienen pastores y maestros a quienes ellos proclaman haber sido llamados por Dios a desempeñar estos roles.

Esta es la segunda razón por la que la hipocresía que se deriva de la doctrina de juicio privado es inconsciente. Estos líderes Protestantes leen la Biblia. Todos ellos conocen y saben acerca de estos versos. Le es claro a ellos como lo es a todos los demás que Dios quiso que hubieran maestros en su Iglesia, gente quienes enseñarían en el nombre de Dios y quienes fueron llamados por Dios a hacer esto. Así que ellos saben, porque la Biblia

lo dice, que tendría que haber gente en sus posiciones; ellos simplemente nunca piensan en las implicaciones de eso y no logran notar la disonancia cognitiva que esto genera con la doctrina de juicio privado.

LA - I N E F I C I E N C I A - D E - L O S - M A G I S T E R I O S - P R O T E S T A N T E S

Cristo claramente quiso que hubiese una autoridad doctrinal, un Magisterio operacional en la comunidad Cristiana, y ambas comunidades (Católica y Protestante) los tienen. La diferencia es que Católicos abiertamente reconocen que la autoridad doctrinal es una entidad, mientras que Protestantes tienden a rebajarla y minimizarla por la doctrina de juicio privado.

Esta situación de ignorar una función que uno debe desempeñar lleva a malas consecuencias, tal y como lo hace el ejercicio inatento de autoridad, y como resultado la comunidad Protestante sufre.

Ya que la Iglesia Católica es abierta con respecto al rol de la autoridad doctrinal en la comunidad Cristiana, ha tenido la oportunidad de analizar más el asunto, y tiene un mucho mejor entendimiento del mismo, y por ende administra el rol mucho mejor. El Magisterio Católico, porque se da cuenta que sus decisiones son autoritarias y ponen en obligación las conciencias de los creyentes para que no sean llevados por doquiera por doctrinas, es muy precavido y cuidadoso cuando habla (aún cuando no sean resoluciones infalibles). Utiliza un lenguaje muy preciso y hace pronunciamientos muy cuidadosos y angostos en cualquier materia.

En contraste, ya que están ejerciendo autoridad magisterial de una manera significativamente inconsciente e irreflexiva, los Magisterios en iglesias Protestantes tienden a medirse mucho menos en sus pronunciamientos, y los pastores en iglesias Protestantes a menudo enseñan a brochazo grande, sin reflexión cuidadosa y sin especificar calificadores importantes, y les dicen a su gente que deben creer como revelado por Dios alguna interpretación la cual meramente le pareció una buena idea al pastor.

M A G I S T E R I O S - P R O T E S T A N T E S - F U E R A - D E - C O N T R O L

Esto es especialmente problemático en denominaciones menos intelectuales donde los pastores no reciben un entrenamiento académico que les enseñe la importancia de matices y calificadores en sus enseñanzas. Por ejemplo, el individuo bajo cuyo ministerio yo me introduje al mundo Cristiano por primera vez, a menudo hablaba de cómo el había crecido en una Iglesia de la Asamblea de Dios, la cual era una de las doce en ese pueblo las cuales se habían separado de una iglesia de la Asamblea de Dios raíz que era la original en aquel pueblo. Las divisiones habían sido a causa de razones insignificantes que fueron presentadas como divisiones doctrinales importantes. Una división fue causada cuando la gente empezó a enseñar que era pecado tomar café. Otra fue causada cuando apareció una enseñanza que decía que uno no debería utilizar corbata. Una tercera división se dio por un desacuerdo en que si se debe o no utilizar basta en los pantalones. De hecho, el padre de este individuo era el pastor de la Iglesia de la Asamblea de Dios “*descorbatada*” en aquel pueblo.

Todo esto son cosas que el Magisterio de la Iglesia Católica no toleraría, sin embargo los Magisterios de estas iglesias Pentecostales no solamente toleran estos asuntos sin sentido, sino que se convierten en razones para que se dividan sus iglesias, y ya que la gente pertinazmente se apega a su derecho de interpretar los oráculos de Dios, los mismos miembros de la congregación son la causa de que se den estas divisiones. Basados en su derecho absoluto a juicio privado, unido a la concepción de que uno siempre puede sacar las estacas y empezar su propia iglesia, una congregación original y unificada fue dividida en trece cuerpos eclesiales competitivos que tratan de robar ovejas el uno al otro.

Ahora, la mayoría de los Magisterios Protestantes no tolerarían este tipo de cosas que pasaron ahí, pero si toleran otras cosas que no deberían, y hasta dividen sus iglesias por cosas que ellos mismo reconocen no son materia de doctrina. A veces una iglesia se divide por desacuerdos en que si un nuevo edificio debe ser construido, o por razones de manejo del dinero

para el edificio, o por la ubicación del nuevo edificio, o por la arquitectura del edificio, o por el color de la alfombra, o por discusiones acerca de que si la iglesia esta enfocándose en el grupo socio-económico correcto en la comunidad. A veces un pastor de jóvenes popular o hasta el director del coro tiene un altercado con el pastor principal, y se separa de la iglesia y se va a otro lado, y se lleva la mitad de la congregación con él (de hecho eso pasó cuando el director del coro se salió de lo que había sido la iglesia Protestante mas grande del pueblo de donde yo soy, una iglesia Bautista que tenía varios miles de miembros).

Cuando estaba en una de las primeras fases de la investigación que eventualmente me llevaría a la Iglesia Católica, la connotación completa de los mandatos de Jesús acerca de la unidad de la Iglesia me afectaron por primera vez, empecé a agonizar acerca del estado de la denominación en la que me encontraba que era la Iglesia Presbiteriana de América (PCA). La denominación hermana del PCA se llama la Iglesia Ortodoxa Presbiteriana (OPC), y las dos se suscriben a la misma edición de la Confesión de Fe de Westminster, lo que quiere decir que tenían el mismo estándar de enseñanza, sin embargo se mantenían separados. La PCA opinaba que la OPC era demasiado estricta; la OPC opinaba que la PCA era demasiado progresiva. La PCA opinaba que la OPC era demasiado burocrática, formando comités para cada cosita; la OPC opinaba que la PCA era demasiado floja en el gobierno de la iglesia. Sin embargo, a pesar de que las dos iglesias tenían las mismas creencias doctrinales, difiriendo solamente en materias de estilo, administración, y énfasis, ellos no estaban haciendo ninguna moción y hasta se resistían a mociones que pudieran culminar en la unión de las mismas. Yo me preguntaba, *“¿Cómo podemos nosotros, en estas dos denominaciones que tienen los mismos estándares de enseñanza, afirmar que estamos siguiendo las enseñanzas de Jesús en la unidad de la Iglesia si no podemos ni siquiera unirnos nosotros mismos?”*

Esas dos denominaciones estaban dispuestas a permanecer separadas, en violación flagrante a las enseñanzas de Jesús en la unidad visible de la Iglesia, por razones que ya no eran doctrinales, sino que tenían que ver

con estilo, administración y énfasis. La razón, por supuesto, era la actitud mental de *“Si no te gusta, empieza tu propia iglesia”* que en este contexto sería la actitud mental de *“Si es un inconveniente unirse, quédate separado.”* Este es el efecto de dislocación de lo que era originalmente un principio que abogaba división de la iglesia por materias doctrinales. Ahora se había deteriorado y podrido hasta que se convirtió en una disposición a separación por razones no-doctrinales, y una correspondiente indisposición a unirse si es un inconveniente debido a materias no-doctrinales.

LA - RAÍZ - DEL - PROBLEMA

Por demasiado tiempo el mundo Protestante había abogado por un principio que sugería que la solución a mala enseñanza era cisma, y ahora ha mutado a una forma que sugiere que la solución a problemas administrativos, desacuerdos políticos, e inconveniencia es cisma también. Al meditar al respecto, se me hizo más y más obvio que tales situaciones que gobiernen las decisiones acerca de que si Cristianos deben o no afiliarse nunca deben ser permitidas. Concluí que la solución de Cristo a mala enseñanza no era cisma, sino buena enseñanza.

Sin embargo porque la practica de entrar en cisma se había hecho tan pandémica en círculos Protestantes, había generado una gran cantidad de Magisterios en competición los cuales están totalmente fuera de control y están dispuestos a dividir iglesias por razones doctrinales insignificantes (como con las iglesias de la Asamblea de Dios que mencioné) o por proyectos y razones de personalidad (como con la iglesia Bautista que mencioné) o para oponerse a siquiera intentar obedecer las enseñanzas de Cristo en la unidad de la Iglesia debido a la inconveniencia que representa (como con las iglesias Presbiterianas que mencioné).

Cada grupo tiene su propio Magisterio - su propia autoridad doctrinal - pero porque están basados en la doctrina de juicio privado, ellos incentivan divisiones y terminan operando de una manera caprichosa y descuidada, ignorando garrafalmente las enseñanzas de Cristo y de hecho incentivando que los creyentes sean llevados por doquiera por todo viento de doctrina.

Ellos son los que crean los vientos de enseñanza. A través de sus enseñanzas, publicaciones, y mecanismos de publicidad ellos, en efecto, han apuntado sus grandes desneadoras mecánicas al mundo Cristiano, tratando de barrer a cuantos se les haga posible a su propia esfera de influencia. Al generar los vientos de doctrina ellos están actuando en contra del propósito por el cual Cristo estableció un Magisterio en primer lugar, el cual era para prevenir confusión doctrinal y dar a gente ordinaria seguridad en sus creencias.

Yo por eso me he visto forzado a concluir que el principio de juicio privado – una parte inherente e indispensable del Protestantismo – lleva inevitablemente a la formación de múltiples Magisterios competitivos, lo cual hace obsoleto al propósito de tener Magisterios en primer lugar. Ya que “Dios no es un Dios de confusión, sino de paz” (1 Corintios 14:33), El no puede ser el autor del caos doctrinal en el mundo Protestante, y ya que este caos esta enraizado en la mera esencia del Protestantismo mismo, debido al principio de juicio privado, Dios no puede ser el autor del Protestantismo.

El no fundó su Iglesia en principios garantizados, que por su mismísima naturaleza, traen caos y confusión. En vez de ello, El “constituyó a unos a unos, apóstoles; a otros, profetas; a otros, evangelistas; a otros, pastores y maestros ... para que ya no seamos niños fluctuantes, llevados por doquiera por todo viento de doctrina.” El estableció un Magisterio precisamente para prevenir la confusión doctrinal causada por una multitud de gente exponiendo sus juicios privados en público.

LA - AUTORIDAD - DEL - MAGISTERIO - Y - JUICIO - PRIVADO

Ya que el Magisterio es un componente esencial de la Iglesia y autorizado por Dios, debe tener una correspondiente autoridad y debe poder restringir juicio privado para que no vaya mas allá de ciertos límites. Juicio privado sin límites es precisamente el problema el cual Dios estableció que el Magisterio curara. Simplemente no hay forma de armonizar la existencia de

un Magisterio divinamente autorizado y un derecho absoluto a juicio privado.

Puede haber y hay una armonía entre el Magisterio y un derecho limitado a juicio privado, y esto es lo que nosotros encontramos en la Iglesia Católica. Individuos laicos y teólogos pueden ejercer su juicio privado al leer las Escrituras todo lo que quieran siempre y cuando no transgredan lo que el Magisterio ya ha resuelto conclusivamente. Existen dominio libre para juicio privado y opinión dentro de los límites de enseñanza Cristiana establecida. Es el cruzamiento de estos límites para lo cual el Magisterio fue establecido a prevenir.

Esta es la manera en la cual el intelecto del individuo es armonizado con la autoridad doctrinal de Cristo, ejercida a través de su Iglesia. Dios dio a cada individuo un alma racional la cual, si no es impedida, le permitirá aprender, entender y conocer las Escrituras y enseñanzas de Cristo. Este ejercicio de interpretación privada debe ser incentivada y desarrollada. La gente ha recibido una facultad de Dios, y ellos deben ser incentivados a cumplir la responsabilidad que esta facultad acarrea.

Pero a la gente no ha sido dada la facultad o la responsabilidad de construir teología Cristiana desde las fundaciones por sí solos. El Cristiano promedio no tiene la responsabilidad para hacer esto, ni la habilidad para hacerlo. Ni siquiera los obispos quienes constituyen el Magisterio tienen la responsabilidad o la habilidad para hacer esto como individuos. Ni siquiera el Papa mismo tiene esta responsabilidad o habilidad, ya que el mismo tiene que atenerse por todas las decisiones anteriores del Magisterio. Ningún individuo, desde el día que la revelación pública o universal (católica) paró, ha tenido el derecho o la responsabilidad para decidir toda la fe Cristiana por sí solo, ni siquiera los órganos del Magisterio que Dios creó.

EL - DESARROLLO - DE - LA - DOCTRINA - CRISTIANA

Así no es el caso que el Magisterio puede simplemente decidir lo que quiere que la gente enseñe y que les obliga a creer eso. El Magisterio

mismo tiene que atenerse a las enseñanzas infalibles definidas previamente y, aunque puede introducir más a fondo en la materia y añadir más claridad a la misma, no puede negar lo que ya ha sido infaliblemente establecido (consecuentemente, nunca lo ha hecho). Así, bajo el ejercicio de la autoridad doctrinal divinamente asignada, la teología Cristiana crece orgánicamente, no mutagénicamente. Más profundidad, claridad, y contexto es añadido a lo que ya ha sido establecido, pero lo que ha sido establecido permanece establecido, como era la intención de Dios desde el principio.

No hay lugar en el plan divino para que la teología Cristiana sea desechada y reconstruida desde los fundamentos. Eso es lo que genera los vientos de doctrina que el Magisterio debe combatir. Es la tarea del Magisterio ver que la teología Cristiana crezca de una manera estable, ordenada, y orgánica.

No pueden haber periodos de “rebuteo” de teología Cristiana. Si los hubiera, si la teología de la Iglesia pudiera degenerarse de tal manera que periódicamente tuviera que ser desechada y reconstituida desde abajo, entonces la Iglesia no sería “el pilar y fundación de la verdad,” como lo declara el Nuevo Testamento (1 Timoteo 3:15), y el Magisterio no podría cumplir su función de prevenir que los fieles sean llevados por todo viento de doctrina. Los creyentes no podrían tener seguridad de que ellos no están viviendo en uno de los tiempos teológicamente corruptos antes del “rebuteo”; ni tampoco pudieran tener ningún sentido de seguridad doctrinal durante el “rebuteo”, cuando la teología está siendo reformulada al apuro; ni tampoco podrían tener ninguna seguridad después del “rebuteo”, ya que ellos no podrían saber si es que la teología – especialmente la teología en sus denominaciones – ha sido reformulada de la manera correcta.

La idea de darle “rebuteos” periódicos a la teología Cristiana, en vez de desarrollos lentos y orgánicos hacia mayor claridad y profundidad, roba al creyente promedio, que no es un teólogo, de tener la seguridad que su iglesia le esté impartiendo las enseñanzas reales de Cristo, haciéndolo de esta manera vulnerable a enseñanzas competitivas, y así evitando que los

maestros que Dios ha asignado puedan cumplir con su misión de anclar al creyente promedio de manera que no vaya a ser llevado por vientos de afirmaciones doctrinales contrarias.

De hecho, los intentos de “rebuteo” en el pasado han sido lo que ha causado estos vientos. Al desechar y reformular la teología histórica Cristiana, la gente no llega a las mismas conclusiones con respecto a lo que se quiere reformar. De este modo, la Reforma produjo un sin número de sectas nuevas – Luteranos, Calvinistas, Mennonitas, Anglicanos, Bautistas, Metodistas, entre otros.

Y, por supuesto, cuando la gente no se pone de acuerdo en doctrinas, algunos de ellos van a estar equivocados, y van a enseñar herejías. Cuando la gente trata de “rebutear” el sistema, herejía y cisma son las consecuencias inevitables, de la misma manera como error de sistema y archivos corruptos son el resultado de rebutear una computadora mientras su software está corriendo. El programa de la Iglesia Cristiana debe ser permitido que corra hasta el final. Solamente de esta manera se puede garantizar la precisión de los resultados.

Todo lo que se logra es reinventar los errores del pasado que el programa ya había eliminado. Así, hoy en día vemos herejías tales como Gnosticismo, Arrianismo, Sabelianismo, y politeísmo reapareciendo en los semblantes de la Cristiandad de la Nueva Era, los Testigos de Jehová, Pentecostales Unicitarios, y los Mormones, los cuales todos empezaron como intentos de desechar enseñanzas Cristianas históricas y “rebutear” el sistema.

EL - PECADO - ORIGINAL - DEL - PROTESTANTISMO

El Protestantismo mismo, por supuesto, empezó como un intento de “rebuteo” teológico, y al incorporar en sí mismo el principio de juicio privado absoluto, se infectó él mismo con la herejía mas vieja de todas, que comenzó en el Jardín del Edén con la cual la humanidad fue tentada originalmente – el principio de que el individuo sea ultimadamente quien decida por sí mismo lo que es correcto y lo que no es en vez de confiar en Dios para proveer esto según Sus planes.

En su encíclica *Veritatis Splendor*, el Papa Juan Pablo II escribe:

“Leemos en el libro del Génesis: ‘Dios impuso al hombre este mandamiento: “De cualquier árbol del jardín puedes comer, mas del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que comieres de él, morirás sin remedio” (Gn 2, 16–17). Con esta imagen, la Revelación enseña que el poder de decidir sobre el bien y el mal no pertenece al hombre, sino sólo a Dios. El hombre es ciertamente libre, desde el momento en que puede comprender y acoger los mandamientos de Dios. Y posee una libertad muy amplia, porque puede comer «de cualquier árbol del jardín». Pero esta libertad no es ilimitada: el hombre debe detenerse ante el árbol de la ciencia del bien y del mal, por estar llamado a aceptar la ley moral que Dios le da. En realidad, la libertad del hombre encuentra su verdadera y plena realización en esta aceptación. Dios, el único que es Bueno, conoce perfectamente lo que es bueno para el hombre, y en virtud de su mismo amor se lo propone en los mandamientos. La ley de Dios, pues, no atenúa ni elimina la libertad del hombre, al contrario, la garantiza y promueve. Pero, en contraste con lo anterior, algunas tendencias culturales contemporáneas abogan por determinadas orientaciones éticas, que tienen como centro de su pensamiento un pretendido conflicto entre la libertad y la ley” (Veritatis Splendor 35). Dios dio a Adán y Eva intelectos racionales los cuales Él esperaba que utilizaran en buscar la verdad, pero Él no les confió la tarea de ultimadamente decidir lo que está bien y lo que está mal por sí solos. Él mismo debía decirles lo que está bien y lo que está mal, y ellos debía entonces utilizar sus intelectos dentro de estos límites para aplicar las enseñanzas de Dios. Sin embargo ellos decidieron que querían ser como Dios y tener autoridad absoluta sobre lo que tenía que creer y hacer, y esto es lo que los destruyó y condenó a miles de millones de seres humanos al infierno. Fue la aserción pertinaz de las facultades decisivas intelectuales de uno en la cara de Dios lo que causó que cayera toda la raza humana; fue la aspiración a un derecho ilimitado a juicio privado, a simplemente ver la evidencia y decidir por uno mismo.

Esta es la tentación de todo intelecto humano rebelde, preferir los juicios e interpretaciones propias de uno a la de los que Dios autorizó. San John

Henry Newman, escribe elocuentemente al respecto en la “Respuesta General a Kingsley” al final de su Apología Pro Vita Sua, y él explica los medios que Dios ha establecido para combatir este pecado original: “Empezando entonces con el ser de Dios...Veo fuera de mi mismo al mundo de hombre, y ahí veo una visión que me llena de un dolor inexplicable...La vista del mundo no es nada mas que el pergamino del profeta, lleno de ‘lamentaciones y lloros y penas.’ “Considerar al mundo en su longitud y aliento, su historia variada, las muchas razas de hombres, sus estrellas, sus fortunas, su alieneación mutua, sus conflictos...las decepciones de la vida, la derrota del bien, el éxito del mal, dolor físico, angustia mental, el predominio e intensidad del pecado, las idolatrías trascendentales, las corrupciones, la irreligión triste y sin esperanza, esa condición de toda la raza, tan temida y sin embargo exactamente descrita por las palabras del Apóstol, ‘teniendo ninguna esperanza y sin Dios en el mundo’—toda esta visión causa confusión e impacta... “¿Qué se dirá acerca de esta realidad que penetra el corazón y desconcierta la razón? Solo puedo contestar que o no hay Creador o esta sociedad viviente de hombres está en sentido propio descartada de su presencia. ...Y así pongo mi argumento en contra del mundo... ya que hay un Dios, la raza humana está implicada en alguna horrible calamidad aborigen. Está descarriada de los propósitos de su Creador. Esta es una realidad tan verdadera como la realidad de su existencia; y así la doctrina de lo que se llama teológicamente pecado original se hace para mí casi tan cierta como el hecho que el mundo existe, y como la existencia de Dios. “Y ahora, suponiendo que fuera la voluntad bendita y amorosa del Creador interferir en esta condición anárquica de las cosas, ¿Qué debemos suponer que serían los métodos los cuales podrían ser necesariamente o naturalmente utilizados en su propósito de misericordia? ... Estoy ... preguntando cual debe ser cara a cara el antagonista, por el cual se soporte y se frustre la feroz energía de la pasión y del escepticismo del intelecto humano que todo corroe, que todo disuelve a interrogantes religiosos.... No estoy hablando aquí de razón cuerda, sino de la razón como actúa en realidad y concretamente en el hombre caído...

“La experiencia nos demuestra con seguridad que la Biblia no responde a

un propósito para el cual nunca fue creada. Puede ser [ocasionalmente] el medio de la conversión de individuos; pero un libro, después de todo, no puede tomar una posición en contra del presente intelecto humano viviente, y en este día comienza a atestiguar, con relación a su propia estructura y contenido, al poder del solvente universal [del intelecto escéptico] el cual es tan exitoso actuando sobre establecimientos religiosos. “Suponiendo entonces que sea la Voluntad del Creador interferir en asuntos humanos, y hacer provisiones para retener en el mundo un conocimiento de El mismo, tan definitivo y distintivo de tal manera que sea prueba en contra de la energía del escepticismo humano, en tal caso... no hay nada que sorprenda a la mente si que a Él le parece adecuado introducir un poder en el mundo invertido con la prerrogativa de infalibilidad en materias religiosas. Tal provisión sería un medio directo, inmediato, activo y apremiante para soportar la dificultad; sería un instrumento equipado para la necesidad; y cuando yo me doy cuenta que esta es la mismísima afirmación de la Iglesia Católica, no solamente no siento ninguna dificultad en admitir la idea, sino que hay una aptitud en ella la cual se lo recomienda a mi mente. Y así soy llevado a hablar de la infalibilidad de la Iglesia, como una provisión, adaptada por la misericordia del Creador, para preservar religión en el mundo y para refrenar esa libertad de pensamiento la cual por supuesto en ella misma es uno de los dones más grandes, y para rescatarla de sus propios excesos suicidas ... “Primero, la doctrina inicial del maestro infalible debe ser una protesta enfática en contra del estado de la humanidad. El hombre se ha rebelado en contra de su Creador. Fue esto lo que causó la interposición divina [para empezar], y para proclamar ello debe ser el primer acto del divinamente acreditado mensajero. La Iglesia debe denunciar rebelión como la más grande de todos los males. La Iglesia no debe en ningún termino con ella; si ella se va a mantener fiel a su Amo, ella debe prohibirla y anatemizarla.” (Apología Pro Vita Sua, 1900 Longmans edition, 240–246)

LA- PRIMERA -EXPLOSIÓN -DE -DENOMINACIONES

Desgraciadamente, lo que el Protestantismo ha hecho es exaltar y tratar como algo sagrado al rebelde y disidente juicio privado considerándolo

como un dogma de fe, y las consecuencias de esto se han hecho manifiestas. ¡No funciona! La Enciclopedia Cristiana Mundial (Publicación de la Universidad de Oxford, 1983) estima que hay más de 20,000 denominaciones en existencia, y la aplastante mayoría de ellas – todas excepto por un puñado de ellas – han sido creadas en los últimos 500 años y son denominaciones Protestantes. Ese es el fruto de la doctrina de juicio privado.

Podemos ver, desde nuestro punto de observación 500 años después de la Reforma, las consecuencias devastadoras de esta doctrina, como actúa como un martillo para machacar y hacer trizas a las iglesias haciéndolas más y más pequeñas con el pasar del tiempo. Sin embargo, las gentes de aquel tiempo debieron haber podido prever estas consecuencias, y de hecho así lo hicieron. Los Católicos de aquel periodo abiertamente predijeron el caos; mismo que ahora ha florecido en el mundo Cristiano, y los Reformistas mismos vieron lo que pasaría. Los Reformistas por eso tomaron medidas para mitigar esta situación y desacelerar el número de denominaciones que estaban siendo creadas.

UN-FACTOR-MITIGANTE: -LA-INCONSISTENCIA-DE-LOS-REFORMISTAS

Ellos solamente recurrieron a la doctrina de juicio privado porque toda la historia Cristiana estaba en contra de ellos, y así que tenían que encontrar una forma de hacer a un lado toda la historia Cristiana para dejar solamente sus propias interpretaciones bíblicas. Inmediatamente después ellos prohibieron a sus seguidores que ejercieran el mismo juicio privado que ellos insistían debía aplicar a ellos.

Típicamente, cuando estaban empezando y estaban en posiciones políticas precarias, ellos predicaban el libre ejercicio de juicio privado y su corolario, tolerancia del ejercicio público de juicio privado de otros. Sin embargo, una vez que sus propias posiciones estaban consolidadas y vieron el caos al que llevaba el ejercicio público de juicio privado, se retractaron de este principio y trataron de dominarlo. El historiador Will Durant escribe:

“Es instructivo observar como Lutero cambió su posición de tolerancia a dogma al crecer su poder y certeza. Entre [las 95 Tesis estaba la proposición] que ‘quemar herejes era en contra de la voluntad del Espíritu Santo.’ En la Carta Abierta a la Nobleza Cristiana (1520) Lutero ordenó a ‘todo hombre como sacerdote,’ con el derecho a interpretar la Biblia de acuerdo a su juicio privado y luz individual; y añadió, ‘Debemos vencer a los herejes con libros, no con hogueras.’ ... [Pero] Lutero nunca debió envejecer. Ya en 1522 él estaba sobrepasando en “papismo” a los papas. ‘No admito’, él escribe, ‘que mi doctrina sea juzgada por nadie, ni siquiera ángeles. Aquel que no recibe mi doctrina no puede salvarse’”(Durant, La Historia de la Civilización, volume 6 [“La Reforma”], 420-2). Así en 1529, Lutero escribió:

“Nadie debe ser obligado a profesar la fe, pero a nadie debe ser permitido herirla. Dejemos a nuestros oponentes dar sus objeciones y escuchar nuestras respuestas. Si de esta manera ellos se convierten, bien y bueno; si no, déjenlos que se muerdan la lengua y crean lo que quieran.... Para evitar problemas no deberíamos, si es posible, sufrir enseñanzas contrarias en el mismo estado. Aun no-creyentes deberían ser forzados a obedecer los Diez Mandamientos, asistir a la iglesia, y conformar exteriormente” (Carta de Agosto 26, 1529 a Jos. Metsch).

Ahora que la posición de Lutero había sido asegurada, él podía examinar la anarquía causada por el principio que él había utilizado para subir al poder - el ejercicio público de juicio privado - y él fue puesto en la misma posición que un pastor Protestante moderno, que necesita predicar juicio privado para validar sus propias enseñanzas, sin embargo necesita prohibir el ejercicio público de juicio privado para bloquear las fuerzas del caos y mantener a su grupo junto. Durant escribe:

“Lutero ahora estaba de acuerdo con la Iglesia Católica que ‘Los Cristianos requieren certidumbre, dogmas definitivos, y una Palabra de Dios segura en la cual ellos pueden confiar para vivir y morir regidos por ella.’ Como la Iglesia en los primeros siglos de la Cristiandad, dividida y debilitada por la creciente multiplicidad de sectas feroces, se había sentido obligada a

definir su credo y expulsar todos los disidentes, así ahora Lutero, descorazonado por la variedad de sectas conflictivas que habían brotado de la semilla de juicio privado, cambió su posición paso a paso de tolerancia a dogmatismo. “Todos los hombres ahora presumen criticar el Evangelio,’se quejaba Lutero; ‘casi todo viejo decrepito o sofista alardoso tiene que, a la fuerza, ser un doctor en divinidad.’ Sintiéndose agredido por las mofas Católicas de que él había dejado suelto una incontrolable anarquía de credos y morales, él concluyó, con la Iglesia, que orden social requiere que exista un cierre a todo debate, alguna autoridad reconocida que sirva como ‘una ancla de fe’. ... Sebastián Franck opinaba que había más libertad de expresión y creencia entre los Turcos que en los estados Luteranos, y Leo Jud, el Zwingliano, se unió a Carlstadt en llamar a Lutero otro Papa”(íbid., 423).

Lutero también escribía:

“Los herejes deben ser condenados sin oírlos”

Pero todos sabemos que Lutero era un hombre de temperamento fuerte. Seguramente esto era la causa por su actitud y lo hizo único entre los Reformistas en su inconsistencia con respecto a juicio privado ¿verdad?.

“Otros reformistas igualaron o sobrepasaron a Lutero en persecución de herejía. Bucer de Strasbourg urgió a las autoridades civiles en estados Protestantes a extirpar todos los que profesaban una religión ‘falsa’; tales hombres, él decía, son peor que asesinos; hasta sus esposas e hijos y ganado debería ser destruido. El comparativamente apacible Melanchthon [seguidor de Lutero] aceptó presidir la inquisición secular que reprimió a los Anabautistas en Alemania con prisión y muerte. ‘¿Por qué deberíamos tenerle pena a esos hombres más de la que Dios les tiene?’ El preguntaba... El sugería que el rechazo de bautismo a los infantes, o de pecado original, o de la Presencia Real de Cristo en la Eucaristía, debía ser castigado con penas capitales. El insistió en la pena de muerte para un sectariano que afirmaba que paganos podrían ser salvados, o para otro que dudaba que creencia en Cristo como Redentor podría cambiar un pecador natural a un hombre justo. Aplaudió ... la ejecución de Servetus en la hoguera. Pidió al

estado que obligara a toda la gente a asistir regularmente a servicios religiosos Protestantes. Demandó que se supriman todos los libros que se oponían u obstruían enseñanzas Luteranas; así que los escritos de Zwingli y sus seguidores fueron formalmente puestos en el índice de libros prohibidos en Wittenberg” (ibid., 423–4).

Si, pero estamos hablando acerca del flujo de control Luterano de la Reforma. De seguro que los desasociados e intelectuales Calvinistas era mejores.

“El nuevo clero... bajo Calvino se hizo más poderoso que cualquier otro sacerdocio que haya existido desde el antiguo Israel. La ley real de un estado Cristiano, decía Calvino, debe ser la Biblia; el clero es el interprete de esa ley; gobiernos civiles están sujetos a esa ley, y debe hacerse cumplir de la manera que es interpretada...

“Nadie debía ser excusado de servicios religiosos Protestantes bajo el alegato de tener un credo religioso diferente o privado; Calvino era tan minucioso como cualquier Papa en rechazar individualismo de creencia; este gran legislador del Protestantismo completamente repudiaba el principio de juicio privado con el cual su nueva religión había empezado. El había visto la fragmentación de la Reforma en cientos de sectas, y pronosticaba mas; en Ginebra él estaba dispuesto a no tener ninguna. Allí un cuerpo de clérigos cultos formularon un credo autoritario; aquellos Ginebreses que no pudieran aceptarlo tendrían que buscar otro hábitat. Ausencia persistente a los servicios Protestantes, o rechazo continuo a tomar la Eucaristía, era una ofensa penada. Herejía nuevamente constituyó un insulto a Dios y una traición al estado y era penada con muerte... Entre 1542 y 1564, cincuenta y ocho personas fueron ejecutadas [en la ciudad de Ginebra] [incluyendo al famoso medico Michael Servetus, cuya ejecucion en la hoguera fue ordenada por Calvino mismo], otras setenta y seis fueron desterradas, por violar el nuevo código. Aquí, como en todas partes, brujería era un crimen capital; en un año, bajo el consejo del Consistorio de Calvino, catorce supuestas brujas fueron mandadas a la hoguera bajo el

cargo de que habían persuadido a Satanás para que afligiera a Ginebra con la peste” (ibid., 472–3)

Así los Reformistas no eran más consistentes en su aplicación de Sola Scriptura que los pastores modernos. El líder, la cabeza, logra utilizar su juicio privado de manera irrestringida – de hecho él tiene un juicio privado más irrestringido que el del Magisterio Católico, el cual está limitado por enseñanzas doctrinales previas – pero nadie más lo tiene. De esta manera en cierta area donde un Reformista tenía el control religioso a través de una alianza con el estado, solamente las creencias de ese Reformista eran permitidas. En áreas controladas por los Luteranos, a la gente no se le permitía que enseñen doctrinas contrarias al Luteranismo. En Ginebra, que era controlada por los Calvinistas, era un crimen civil penado con destierro el estar en desacuerdo público con Calvino. Cuando los Anabautistas tomaron el control de la ciudad de Munster, todos los residentes fueron obligados a someterse a ser re–bautizados en manos de los Anabautistas y quien se oponía era expulsado de la ciudad en pleno invierno Alemán. Y en Inglaterra era requerido por ley asistir a la Iglesia de Inglaterra o pagar multas si no lo hacían, sin mencionar por supuesto también los cientos de mártires Católicos que los gobernantes Protestantes ejecutaron en Inglaterra, Gales e Irlanda.

Los Reformistas no solo aplicaban estas medidas a Católicos de quien ellos se habían separado, si no también las aplicaban entre ellos también, como nos muestran las historias de los movimientos religiosos “*No–conformistas*” en Inglaterra. Estos eventualmente se convirtieron en los Congregacionalistas, Los Hermanos de Plymouth, Bautistas, y Puritanos. Recordemos como los Peregrinos Puritanos huyeron de Inglaterra a EE.UU. debido a persecución religiosa. Los Católicos no estaban persiguiendo a nadie en Inglaterra en aquel tiempo; ellos eran los que más eran perseguidos en Inglaterra. Los Puritanos vinieron a América para huir de la persecución religiosa Protestante. Y los Puritanos solamente se vieron forzados a hacer esto después de que sus planes de tomar el control político–religioso en Inglaterra fueron frustrados.

En su obra acerca de organización política eclesiástica, el Inglés doctor en divinidad Richard Hooker produjo retrato notablemente perspicaz del movimiento Puritano y su relación a juicio privado, el cual es resumido aquí por el historiador político Eric Voegelin:

“Si un movimiento, como el Puritano, confía en la autoridad de una fuente literaria [como la Biblia], los líderes entonces tendrían que manufacturar ‘las mismísimas nociones y opiniones individuales de los hombres de tal manera que los seguidores asocien automáticamente el pasaje de la Escritura y los términos con su doctrina, sin importar cuan mal fundada esa asociación sea, y con automatismo similar ellos van a ser ciegos al contenido de las Escritura que es incompatible con su doctrina. Luego sigue el paso decisivo en consolidar ... ‘la persuasión de hombres crédulos y capaces de tales errores agradables, que es la especial iluminación del Espíritu Santo, por la cual ellos discernen esas cosas en la palabra, las cuales otros cuando leen no las discernen.’ Se van a calificar ellos mismos como los elegidos; y esta calificación produce ‘terminos altos de separación entre ellos y el resto del mundo’; así que, como una consecuencia, la humanidad será dividida en ‘hermanos’ y ‘mundanos’...”

“Una vez que un ambiente social de este tipo es organizado, será difícil, si es que no imposible, romperlo a través de persuasión. ‘Si algún hombre de opinión contraria abre su boca para persuadirlos, ellos cierran sus oídos, sus razones no las toman en cuenta, todo lo que contestan es el ensayo de las palabras de Juan: ‘Somos de Dios; Aquel que conozca a Dios nos escucha’: con respecto al resto, ustedes son del mundo: ya que la pompa y vanidad de este mundo es lo que ustedes hablan, y el mundo, al cual pertenecen, les escucha.’ Son impermeables a argumento y tienen sus contestaciones bien metidas. Sugíérelas que no pueden juzgar tal materia, y te contestarán, ‘Dios ha escogido al simple.’ Muéstrales convincentemente que lo que están hablando no tiene sentido, y escucharás ‘El mismísimo Apóstol de Cristo fue tachado de loco.’ Trata de darles la advertencia más mansa de disciplina, y ellos vituperaran acerca de ‘la crueldad de hombres sedientos de sangre’ y se harán la víctimas de ser ‘inocentemente perseguidos por la verdad.’ En resumen: su actitud es

psicológicamente recubierta con hierro y es inalcanzable al argumento” (Voegelin, Eric, La Nueva Ciencia de la Política [Chicago: Universidad de Chicago, 1952], 135–137, citando Richard Hooker, Obras, ed. Feble (7th ed.; Oxford, 1888) I:145–155).

Voegelin también hace notar las medidas que esta actitud mental debe tomar para proteger sus interpretaciones:

“Para poder hacer que su camuflaje bíblico sea efectivo, las selecciones de las Escrituras, tanto como las interpretaciones dadas a ellas, tienen que ser estandarizadas. Libertad real de interpretación de las Escrituras para todos de acuerdo a sus preferencias y grado de educación hubiese resultado en una condición caótica las cuales caracterizaron los primeros días de la Reforma; además, si una interpretación se admitiera ser tan buena como cualquier otra, no habría ningún argumento en contra de la tradición de la Iglesia, la cual, después de todo, estaba basada en una interpretación de la Escritura, también. De este dilema entre caos y tradición emergió el primer dispositivo, es decir, la formulación sistemática de nueva doctrina en términos de la Escritura, como fue proveído por los Institutos de Calvino. Una obra de este tipo serviría el doble propósito de una guía para la lectura correcta de las Escrituras y de una formulación auténtica de la verdad que lo que haría innecesario el recurrir a literatura anterior... El hombre que pueda escribir tal [obra], el hombre que pueda romper con la tradición intelectual de la humanidad porque cree en la fe que una nueva verdad y un nuevo mundo comienzan con él, debe estar en un peculiar estado pneumopatológico. Hooker, quien estaba supremamente consciente de la tradición, tuvo una fina sensibilidad para este inesperado desarrollo de pensamiento. En su cuidadosa caracterización subyugada de Calvino el empieza con la sobria afirmación: ‘Su desarrollo fue el estudio de la ley civil’; luego el dice con cierta malicia: ‘Conocimiento divino él adquirió, no tanto escuchando o leyendo, sino enseñando a otros’; y el concluye con la oración devastadora: ‘Porque, aunque miles le debían a él, como el único que podía proporcionar este tipo de conocimiento; sin embargo, él [no le debía] a nadie excepto a Dios, el autor the la fuente mas bendita, el Libro

de la Vida, y la admirable dexteridad de sabiduría' (Voegelin, 138–9, citing Hooker, 127ff).

“El segundo recurso para prevenir el criticismo vergonoso es un suplemento necesario al primero. ... De la experiencia contemporánea con movimientos totalitarios se sabe muy bien que el [primer] recurso es considerablemente a prueba de tontos porque se puede reconocer [en] la censura voluntaria del adherente; el miembro fiel del movimiento no tocará literatura que es apta para argumentar en contra, o muestra irrespeto, a sus queridas creencias. Sin embargo, el número de fieles puede ser pequeño, y expansión y éxito político van a ser seriamente obstaculizados, si la verdad del ... movimiento es permanentemente expuesta al criticismo efectivo de varios grupos. Esta minusvalidez puede ser reducida, y prácticamente eliminada, al poner tabú a los instrumentos de crítica; una persona que utiliza los instrumentos en tabú será socialmente boicoteada y, si es posible, expuesta a difamación política. El tabú en los instrumentos de crítica fue utilizado, efectivamente, con una efectividad estupenda por [estos] movimientos cuando ellos alcanzaban cierto éxito político. Concretamente, en el nacimiento de la Reforma, el tabú tenía que caer en la filosofía clásica y la teología escolástica; y, ya que bajo estas dos cabezas vino la parte mayor y ciertamente decisiva de la cultura Occidental, esta cultura fue arruinada al punto del cual el tabú se hizo efectivo. De hecho, la destrucción fue tan profunda que la sociedad Occidental nunca se ha recuperado de este golpe” (Voegelin, 140 – 141).

Así los Reformistas estaban muy concientes de que el solvente universal del juicio privado no podía permitirse salir de la botella, sin importar cuanto ellos públicamente predicaran que era el derecho de todo Cristiano el manejar este derecho absoluto. Todo ese “Aquí estoy, la Palabra de Dios me obliga, no puedo hacerlo distinto” (Martin Lutero) tiene que ser interpretado mas estrechamente. “*No puedo hacerlos diferente*” significa en realidad “*Yo no puedo hacerlo distinto.*” No significaba que tu podias hacer algo distinto si la palabra de Dios así te obligaba. Tu tenías que hacer lo que yo diga porque yo – el lider – era a quien la Palabra de Dios ha

obligado, y así toda la era de leyes Protestantes religiosas de la Reforma, y la era de los Magisterios Protestantes competitivos, vino y se fue.

LA-SEGUNDA-EXPLOSIÓN-DE-DENOMINACIONES

Eventualmente, bajo la influencia de la democracia no-denominacional como fue popularizada por el experimento Estado Unidense, la era de leyes Protestantes religiosas llegó a su final en el mundo desarrollado, ya sea parcialmente o totalmente, pero esto solamente intensificó la competición y concurso de los Magisterios Protestantes. Ahora que la iglesia Protestante local no podía obligar a la membresía por la fuerza de la ley, el solvente universal del juicio privado era libre para ser soltado nuevamente y así todas las denominaciones establecidas se desintegraron en facciones más pequeñas. La guerra civil Estado Unidense fue un gran impulso en este sentido ya que dividió las denominaciones a lo largo de la línea del Norte y Sur, razón por la cual hoy existen los Bautistas Sureños, por ejemplo.

Al mismo tiempo una gama inmensa de grupos totalmente nuevos se vieron repentinamente libres para ir de “compras”.

¿Alguna vez te has preguntado porque los Mormones, los Testigos de Jehová, los Teosofistas, los Espiritualistas, los Científicos Cristianos, y los Adventistas del Séptimo Día, empezaron todos en el siglo XIX y en EE.UU.? No era porque la gente del siglo XIX fuera más loca que la de otros tiempos; era porque los locos y los charlatanes tenían ahora la libertad de reunir seguidores en EE.UU. Estos grupos son simplemente sobrevivientes de una gama inmensa de nuevos movimientos que empezaron en aquel entonces, todos son astillas del Protestantismo, donde la doctrina de juicio privado era predicada como una de sus doctrinas supremas (la otra siendo Sola Fide o “Solamente Fe”).

Por el tiempo que los Protestantes pudieron mantener el ejercicio de juicio privado prohibido por la ley, al mismo tiempo que lo predicaban e “incentivaban” en sus púlpitos, ellos pudieron mantener control en las cosas. Pero cuando vino un grupo de revolucionarios políticos suficientemente idealistas para exaltar y poner en un trono al principio de

juicio privado en la Constitución Estadounidense, quienes entonces tuvieron suficiente integridad para seguir y cumplir esta promesa (algo contrario a su conveniencia), la caja de Pandora se abrió, el gato se escapó del saco, y ahora no había nada que pudiera parar la avalancha de nuevas denominaciones.

Así la vasta mayoría de las nuevas denominaciones que hoy tenemos, no solamente son de la época de la Reforma Protestante, sino del tiempo de la Revolución Americana la cual exportó sus ideales a todo el mundo, aún a países gobernados por ley común en vez de constituciones.

U N- F A C T O R - M I T I G A N T E: - L A - I N C O N S I S T E N C I A - D E - L O S - P A S T O R E S

Sin embargo, hay un factor mitigante que previene que haya un explosión aún mas rápida de puntos de vista competitivos, lo cual causaría que la estructura denominacional se desintegre totalmente. Este factor mitigante, del cual hemos hablado anteriormente, es la inconcistencia de los pastores Protestantes locales en lo que respecta a permitir el ejercicio público del juicio privado.

Ellos mantienen el ejercicio del juicio privado para ellos mismos, pero ya que ellos prohíben el ejercicio público en sus congregaciones, ellos logran mantener la expresión de puntos de vista opuestos bajo control, excepto por el disidente ocasional el cual provoca un “church split” o división de la iglesia. Si la expresión pública de teologías alternativas por cualquiera o por todos los miembros de la congregación fueran permitidas, el grupo se disolvería totalmente en facciones competitivas, en vez de solamente periódicamente ser divididos, con tiempo a reagruparse y crecer nuevamente despues de cada división.

Si cada miembro de cada congregación protestante se le permitiera expresar sus especulaciones teológicas en público, con igual oportunidad que el pastor, entonces la estructura denominacional se desintegraría totalmente en poco tiempo y los diferentes Magisterios Protestantes se verían despojados de sus rebaños, faltándoles cuerpos de fieles que anclar

en contra de los vientos de aseveraciones doctrinales competitivas, como el Nuevo Testamento dice que el Magisterio debería hacerlo.

De este modo, es la inconsistencia de pastores Protestantes en permitir la expresión pública de juicio privado para ellos mismo, miéntras la prohíben a otros, lo que permite que el sistema denominacional Protestante mantega la estructura que le queda. Los pastores Protestantes que viven hoy, durante la segunda explosión de denominaciones, se dan cuenta, aunque no en una forma totalmente elaborada, que es su inconsistencia lo que permite que el grupo mantenga su identidad y que evite el consecuente caos total.

De la misma manera, los Reformistas quienes vivieron durante la primera explosión de denominaciones, se dieron cuenta, en una forma mas elaborada, que era su inconsistencia lo que permitió a sus naciones retener sus identidades religiosas y evitar la segunda explosión de denominaciones. Cuando las leyes nacionales que mantenían ciertas denominaciones individuales fueron abolidas y juicio privado se permitió ser expresado no a nivel nacional sino a nivel local preferiblemente, entonces vino la segunda explosión de denominaciones.

L A- P R I M E R A - R E G L A - P A R A - L A - I N T E R P R E T A C I Ó N - D E - L A - B I B L I A

No obstante, el hecho que la doctrina de juicio privado resultaría en caos fue percibido mucho tiempo antes que los Reformistas Protestantes. Fue, de hecho, percibido en tiempos de los apóstoles, cuando hubo también una explosión de herejías.

La palabra “herejía” (Griego, hairesis) significa “opinion privada”, “preferencia”, o “lo que uno ha escogido como propio” y viene del verbo haireomai, que significa “tomárselo para uno mismo” o “escoger por uno mismo.” En el siglo primero ya tenía un connotación negativa de irse por su propio camino, en rebelión a las enseñanzas establecidas (es utilizado en

Hechos 24:14, donde se traduce como “secta” en algunas traducciones de la Biblia).

En el contexto Cristiano, una herejía – una herejía Cristiana – surge cuando una persona profesando ser Cristiano ha insistido en ejercer juicio privado de una manera absoluta y ha preferido su propia interpretación en vez de la enseñanzas establecidas de la Iglesia. Ese es el significado de este término en la historia Cristiana, pero esta conexión entre interpretación privada y herejía era entendida correctamente por los escritores del Nuevo Testamento, mientras ellos luchaban por establecer un set consistente de enseñanzas en una comunidad de nuevos creyentes quienes no estaban totalmente establecidos en la fe y que a menudo llegaban a interpretaciones personales erróneas (La corrección de estos puntos de vista fue una de las razones claves por las cuales las epístolas del Nuevo Testamento fueron escritas.)

Por eso, no nos sorprende cuando leemos el Nuevo Testamento y encontramos el principio de interpretación privada conectada a herejía y condenada. Al escribir acerca del valor de la Palabra de Dios, San Pedro nos dice:

“Hacéis bien de estar atentos [a la palabra profética] como a una antorcha que alumbrá en lugar oscuro, ... entendiendo primero esto, que ninguna profecía de la Escritura es de interpretación privada, porque nunca la profecía fue traída por voluntad humana, sino que los santos hombres de Dios hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo. Pero hubo también falsos profetas entre el pueblo, como habrá entre vosotros falsos maestros, que introducirán encubiertamente herejías destructoras [tomando en cuenta el significado antiguo y correcto de la palabra ‘herejía’], y aún negarán al Señor que los rescató, atrayendo sobre sí mismos destrucción repentina. Y muchos seguirán sus disoluciones, por causa de los cuales el camino de la verdad será blasfemado.” (2 Pedro 1:19b–2:2)

La lógica de Pedro es clara: Para la salvación de nuestras almas debemos poner atención a la palabra de Dios, pero al hacer esto lo primero que debemos tener presente es que ninguna expresión de las escrituras es

materia de interpretación privada. ¿Por qué? Porque la escritura no se originó de los puntos de vista privados de algún individuo sino del Espíritu Santo. Y debemos ser advertidos que no todos los que pretenden hablar por el Espíritu Santo dicen la verdad. En la era del Antiguo Testamento había falsos profetas quienes engañaban a la gente, y Pedro nos dice, que de la misma manera, en la era del Nuevo Testamento habrá maestros falsos quienes circularán entre la gente y “secretamente traerán herejías destructivas.” ¿Por qué secretamente? Porque estas están envueltas en una bata de versículos de las Escrituras, leídos de acuerdo a la interpretación personal del maestro falso. Es la interpretación privada del maestro falso lo que tuerce las escrituras y resulta en herejías destructivas, pero es aún así una herejía secreta, no abierta, porque el hereje las tiene envueltas en una manta de versículos bíblicos.

Pedro de esta manera nos advierte que debemos mantenernos alejados de interpretaciones privadas. En vez de ello, debemos buscar la interpretación pública que Cristo depositó en su Iglesia. Solamente de esta manera podemos evitar errores de maestros falsos que circulan la comunidad Cristiana.

Pedro se preocupa tanto con esto que lo hace la primera regla de la interpretación bíblica, diciéndonos que debemos poner atención a la palabra de Dios, pero que al hacer esto debemos saber primero que ningún pronunciamiento de la Escritura debe ser expuesto a interpretación privada. El rechazo a las interpretaciones privadas de individuos, a diferencia de los maestros que Cristo escogió para su iglesia, es así la primera regla de hermenéutica bíblica. Debemos apoyarnos en el Magisterio de Cristo y no en nuestros propios juicios, porque es ahí donde radica el camino a la herejía, nos dice Pedro.

Y Pedro nos advierte de un tiempo cuando la situación va a ser muy mala en este sentido, diciéndonos que eventualmente *“muchos seguirán sus disoluciones, por causa de los cuales el camino de la verdad será blasfemado.”* En estos días cuando hay más de 20,000 denominaciones Cristianas y cuando la división en la comunidad Cristiana se ha convertido en objeto de desprecio y burla entre no creyentes (*“Así que eres Cristiano...*

¿De qué franquisia?), se puede decir con seguridad que el día del cual Pedro profetizó ha llegado.

Si embargo hay gente que todavía se apegan a interpretaciones privadas, y algunos se han atrevido hasta a erradicar este pronunciamiento de Pedro de las Escrituras. La fuerza de este pronunciamiento es tan fuerte que algunas traducciones protestantes, tales como la version inglesa NIV (Nueva Versión Internacional) han tratado de enmascararla desviándose de la traducción literal del texto e insertando palabras en el verso las cuales no aparecen en el Griego.

Quizá la traducción mas literal del Griego es que debemos poner atención a la palabra profética, “sabiendo esto primero, que las profecías de la Escrituras no son de interpretación propia de uno.” Una traducción aceptable sería “sobre todo, deben entender que ninguna profecía es de interpretación propia de uno,” pero los traductores Protestantes de la NIV no pueden lidiar con esto, así que reemplazan “propia de uno” con “del profeta”, resultando en la “traducción”: “Sobre todo, deben entender que ninguna profecía de la Escrituras se produjo de la interpretación del profeta.”

Esto, simplemente, no es lo que dice el texto Griego. El Griego dice “*propia de uno*” (idias) no “*del profeta*” (tou prophetou). Al cometer este error en la traducción, la NIV nos provee con una maravillosa ilustración de cómo la interpretación privada puede corromper un texto bíblico. Aquí los traductores no solamente han mostrado su voluntad de imponer una interpretación privada de un texto sino que imponen su interpretación privada dentro del texto, desviándose de lo que el texto dice literalmente, y así traen una herejía destructiva en la forma mas secreta de todas – donde la herejía se insinua en las palabras de la traducción misma, y asi los fieles que leen el pasaje no tienen oportunidad de siquiera comparar la intepretación privada con las palabras verdaderas de la Escritura, porque aquí la intepretación privada ha reemplazado las palabras verdaderas del versículo.

Esto es, de hecho, una costumbre regular con las traducciones parafrásicas como la NIV, las cuales también muestran su parcialidad anticatólica suprimiendo la palabra “*tradición*” (griego *paradosis*) en pasajes tales como 1 Corintios 11:2, 2 Tesalonicenses 2:15 y 3:6, donde se la utiliza como tradiciones de Dios, en el buen sentido, a diferencia de otros lados donde aparece la misma palabra (i.e., *paradosis*), pero refiriéndose a tradiciones de hombres (e.g. Mat 15:2–6), en el sentido negativo. Los traductores protestantes de la NIV (y otros) siempre quieren que la palabra “*tradición*” sea usada en el sentido negativo, y así en esos versos utilizan la palabra “enseñanza” en vez de “*tradición*.”

Así otra vez ellos insertan su interpretación privada en las mismísimas palabras del texto bíblico y, funcionando en capacidad magisterial, le niegan al lector la posibilidad de comparar su interpretación del texto con lo que el texto dice en realidad.

Si ellos fueran un Magisterio autorizado por Dios para enseñar a la gente, esto no sería algo de cuidado, pero la única autoridad que los traductores tienen es el supuesto derecho a juicio privado y su conocimiento del Griego. Este último es también una fuerza que inevitablemente lleva a una acción pseudo-magisterial de parte de algunos Cristianos, porque sin importar lo que se haga, la gran mayoría de los Cristianos simplemente nunca van a ser fluidos, mucho menos expertos, en Griego del Nuevo Testamento, lo cual significa que el texto original va estar por siempre fuera del alcance de ellos y será solamente meditado por los traductores.

Esto no es irrelevante. A veces evangélicos tratan de minimizar el rol de la traducción diciendo que no afecta ninguna enseñanza esencial de la Biblia, pero esto es manifiestamente falso, como lo muestra el ejemplo que hemos citado, porque este concierne a la mismísima regla de interpretación bíblica – lo cual es lo primero que debemos mantener presente cuando leemos la palabra profética de Dios. ¿Cuáles son las consecuencias de cometer un error en esta área? Pedro nos dice esto un poco más adelante en esta misma epístola,

“...nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito en casi todas sus epístolas, hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen (como también las otras Escrituras) para su propia destrucción. Así que vosotros, amados, sabiéndolo de antemano, guardaos, no sea que arrastrados por el error de los inicuos caigáis de vuestra firmeza.” (2 Pedro 3:15b-17).

El precio del error en como leer la Biblia es la propia destrucción de uno, y es fácil que el indocto e inestable haga esto con las Escrituras, porque hay “cosas en ellas difíciles de entender.” Así que debemos otra vez tener cuidado de los maestros falsos, los inicuos que vienen a nosotros con interpretaciones no autorizadas, y que pueden movernos de nuestra propia firmeza en las verdaderas enseñanzas de Cristo. La necesidad por un Magisterio es la clave.

En el mejor de los casos, solamente una clase de Cristianos magisteriales pueden siquiera intentar aplicar la regla de juicio privado y la teoría de “la Biblia solamente” de la cual es una parte. Pero para el Cristiano promedio, que no es un miembro de la clase magisterial de su denominación, ni uno de los pastores o presbíteros o traductores bíblicos, la fuente enseña Cristiana autoritaria tendría que ser la Biblia según como lo interpreta su Magisterio.

Esta es la manera que es en todas las iglesias Protestantes, tanto como lo es en el caso de la Iglesia Católica. La diferencia es que la Iglesia Católica es honesta acerca del rol del Magisterio y no trata de ocultarla al predicar el derecho absoluto (y la correspondiente enorme responsabilidad) del individuo Cristiano de ser su propio teólogo y completamente evaluar todos los temas por si mismo.

El hecho que todas las denominaciones Protestantes han tenido, a partir de necesidad, que reinventar el modelo Católico de una forma u otra, envolviéndolo en un retórica la cual enmascara su verdadera naturaleza, muestra que la doctrina de juicio privado simplemente no funciona. No puede funcionar aun en teoría dadas la cultura e inclinaciones del Cristiano

promedio y el hecho que denominaciones y pastores activamente trabajan para prohibir su ejercicio absoluto; se ha demostrado que no funcionó en la historia, por la explosión de denominaciones y sectas cuando se intentó su implementación, y se lo condena en las mismísimas páginas de las Escrituras. Pero ya que la enseñanza de un derecho absoluto a juicio privado es un componente esencial de la doctrina de Sola Scriptura (porque si uno busca al Magisterio entonces uno no está mirando a las Escrituras solamente), eso significa que la doctrina de Sola Scriptura mismo no funciona.

Así que deshagámonos de la falsa promesa de Cristiandad que sigue el estatuto "Solamente yo y mi Biblia", removamos la carga aplastante de decir a todo individuo Cristiano, sin importar cuán pobre, indocto e iletrado, que él debe ser su propio teólogo y que su alma depende de este balance, removamos la hipocresía que los pastores Protestantes se ven forzados a seguir por esta doctrina al permitir para ellos mismos un derecho que ellos prohíben a los miembros en sus congregaciones, y seamos honestos, con la Iglesia Católica, en que: Sola scriptura, y el derecho absoluto a juicio privado el cual esta requiere, simplemente NO es el plan de Dios.